

ACUERDO No.SCGG-00344-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de agosto, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **DANIELA PALACIOS CORRALES**, en su condición de Asistente Técnico en la Secretaría de Coordinación general de Gobierno, para que viaje a Estados Unidos, con el propósito de acompañar al Secretario Coordinador de la SCGG a la Tercera Reunión Bilateral sobre Derechos Humanos, en el Departamento de Estado de los Estados Unidos, del 28 al 31 de agosto de 2016.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno